



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



**INFORME DE GESTIÓN ANUAL 2014
A LA HONORABLE ASAMBLEA NACIONAL**



Contraloría General de la República

Informe de Gestión Anual 2014 a la Honorable Asamblea Nacional

Managua, Nicaragua, Abril de 2015.

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	7
MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	13
I. GENERALIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	15
1. Marco Normativo	15
2. Estructura Organizacional	16
3. Estrategia Institucional 2011-2015	19
4. Presupuesto Aprobado y Ejecutado en el Ejercicio 2014	20
5. Recursos Humanos de la CGR	21
II. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO	22
1. El Sistema de Control y Fiscalización de Nicaragua	22
2. Cobertura Institucional del Control Externo	22
3. Auditorías Finalizadas en el año 2014	23
3.1. Auditorías externas	23
3.2. Auditorías de Firmas de Contadores Públicos Independientes (FCPI)	23
3.3. Auditorías a la Ejecución del Presupuesto General de la República 2013	24
3.4. Cobertura y Auditorías Finalizadas por las Unidades de Auditoría Interna	25
3.5. Denuncia Ciudadana Objeto de Auditorías	27
3.6. Revisión a los Gastos de Campaña Electoral de las Elecciones Regionales	27
3.7. Determinación de Responsabilidades Administrativas, Civiles y Presunciones de Responsabilidad Penal a Servidores y Ex Servidores Públicos derivadas de las Auditorías	28
4. Control Interno en la Administración Pública	28
4.1. Implantación de Recomendaciones Derivadas de Auditorías a través del Sistema de Información para la Implementación de las Recomendaciones de Control Interno (SIIRCI) Fase I	28
4.2. Ajustes a Manuales y Sistemas Administrativos conforme a las NTCl a través del Sistema de Información para la Implementación de las Recomendaciones de (SIIRCI) Fase II	29
4.2.1. Módulo de Seguimiento	29
4.2.2. Módulo de Certificaciones Semestrales	29

5. Gestión Jurídica	30
5.1. Establecimiento de Responsabilidad Civil. Emisión, Confirmación y/o Desvanecimiento de Pliegos de Glosas	30
5.2. Recursos de Revisión y de Apelación	30
5.3. Recursos de Amparo	31
5.4. Análisis de los Procesos Administrativos del Sector Público	31
5.4.1. Contrataciones Municipales Ordinarias Mayores a los C\$500,000.00.	31
5.4.2. Contrataciones Simplificadas de las Municipalidades en base a la Ley No. 801, “Ley de Contrataciones Administrativas Municipales”.	31
5.4.3. Contrataciones Simplificadas en base a la Ley 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.	32
5.4.4. Análisis a Procesos de Licitación Pública y Selectiva en base a la Ley 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.	32
5.4.5. Ley No. 323 “Ley de Contrataciones del Estado”	32
5.5. Probidad	33
5.6. Asesoría Técnica-Legal	33
III. APOYO A LA GESTIÓN FISCALIZADORA	34
1. Creación de capacidades técnicas	34
1.1. Capacitación Externa	34
1.2. Capacitación Interna	35
1.3. Capacitación Virtual	35
2. Acceso a la Información Pública	35
3. Relaciones Internacionales	36
4. Convenios de Cooperación Internacional	36
4.1. Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable NO. ATN/OC-13846-NI: Gestión para Resultados en la CGR.	37
4.2. Programa de Fortalecimiento de la Buena Gestión Pública	38
4.3. Proyecto de Capacitación y Asistencia Técnica para la Certificación del Cumplimiento de las Normas de Control Interno, en las 18 Municipalidades beneficiarias del Programa de Apoyo Directo a Inversiones Municipales (APIM)	39

GLOSARIO

AI:	Auditoría Interna.
AN:	Asamblea Nacional.
APIM:	Apoyo Directo a Inversiones Municipales.
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo.
CC:	Centro de Capacitación.
CGRE:	Contraloría General de la República del Ecuador.
CGR:	Contraloría General de la República.
CSJ:	Corte Suprema de Justicia.
CS-CGR:	Consejo Superior - Contraloría General de la República.
COSO 2013:	Committee of Sponsoring Organizations of the Tradeway Comission 2013.
COSUDE:	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación.
DGA:	Dirección General de Auditoría.
DGAF:	División General Administrativa Financiera.
DGJ:	Dirección General Jurídica.
DGPDI:	División General de Planificación y Desarrollo Institucional.
DRH:	División de Recursos Humanos.
DSI:	División de Sistemas Informáticos.
FCPI:	Firmas de Contadores Públicos Independientes.
GIZ:	Cooperación Internacional Alemana.
NAGUN:	Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua.
NTCI:	Normas Técnicas de Control Interno.
OAIP:	Oficina de Acceso a la Información Pública.
OCCEFS:	Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores.
OLACEFS:	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores.
PAA:	Plan Anual de Auditorías.
PGR:	Procuraduría General de la República.
PNDH:	Plan Nacional de Desarrollo Humano.
PEDI:	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.
POA:	Plan Operativo Anual.
RSGCP:	Registro y Seguimiento a la Gestión de Crédito Público.
SA:	Sistema de Administración.
SIAG:	Sistema Integral de Auditoría Gubernamental.
SIIRCI:	Sistema de Información de Implantación de Recomendaciones de Control Interno.
UA:	Unidad de Adquisiciones
UAA:	Unidad de Apoyo Administrativo.
UAI:	Unidad de Auditoría Interna.

RESUMEN EJECUTIVO

En mi condición de Presidente del Consejo Superior de la Contraloría General de la República y sobre la base del Art. No. 156 de la Constitución Política de la República de Nicaragua, cumplo con el mandato impuesto por la Carta Magna en cuanto al deber que tiene el Organismo Fiscalizador del Estado de informar a la Honorable Asamblea Nacional de su Gestión Anual 2014.

Para el Consejo Superior de la Contraloría General de la República, el personal que labora en ella y para la Sociedad Nicaragüense, el año 2014 fue de mucho provecho, pues cumplimos con el deber indelegable de fiscalizar de qué manera los servidores públicos administraron los recursos humanos, físicos y financieros puestos a su disposición para el cumplimiento de los fines institucionales que cada entidad tiene por mandato, en pro de los intereses del pueblo, como bien lo señala nuestra Constitución Política en el Art. No. 131.

La Contraloría General de la República para el cumplimiento de las atribuciones que le mandata la Constitución Política y nuestra Ley Orgánica, la Asamblea Nacional le aprobó un Presupuesto de **C\$201,344,520.00**, (DOSCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE CORDOBAS).

Este monto asignado representa un incremento en valores relativos del 8% respecto del presupuesto 2013 y del 34% respecto del año 2011, año que se toma como base, ya que se inició con la ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2011/15. Sin embargo a valores constantes, es decir depurando el componente inflacionario, el incremento fue de tan solo el 13% para todo el período.

Es también destacable, que ese incremento aplica solo para los gastos corrientes, ya que las erogaciones de capital, que incluyen las inversiones en tecnología del conocimiento y de la información, disminuyeron sensiblemente.

En cuanto a los recursos humanos disponibles e indispensables para cumplir cabalmente con el mandato constitucional y legal, se mantienen en cantidades y distribución de funciones desde el año 2011, sin que las variaciones sean significativas. Son 449 los puestos ocupados en el año 2014 contra 459 del año 2011.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO

El Sistema de Control y Fiscalización establecido en la Ley No. 681 “Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado” tiene como objetivo fortalecer la capacidad del Estado para ejecutar eficazmente sus funciones logrando la transparencia y la eficiencia en el manejo de los recursos de la Administración Pública.

Integran este Sistema: el Control Externo Institucional ejercido por la CGR, las Unidades de Auditoría Interna de las Entidades, el Control Interno Institucional ejercido por las máximas autoridades, los niveles directivos y gerenciales de las Instituciones sujetas a esta Ley y las Firmas de Contadores Públicos Independientes cuando son delegadas por la Contraloría General de la República.

El Control Externo institucional, comprende la vigilancia, inspección y fiscalización ejercida por los auditores de la CGR, sobre las operaciones y actividades de las Entidades de la Administración Pública a través de la auditoría gubernamental, utilizando la Ley No. 681 y las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN).

Los Auditores Internos (Unidades de Auditoría Interna), que aplican las mismas normas (NAGUN), desarrollan sus labores bajo la dependencia técnica y funcional de la CGR, ejerciendo el control posterior de las operaciones y actividades de las Entidades de la Administración Pública en la que están designados.

El Sistema de Control Interno Institucional que es desarrollado y aplicado por las Entidades de la Administración Pública se rige por las Normas Técnicas de Control Interno, emitidas y fiscalizadas por la CGR.

Cobertura institucional del Control Externo

La cobertura institucional del Control Externo de la Contraloría General de la República a través de la realización de Auditorías fue de **54.51%** de las Entidades sujetas a fiscalización. La medición es en base a las 244 Entidades que conforman el Sector Público, (91 Instituciones y 153 Municipalidades). Fueron 73 sobre 91 las Entidades fiscalizadas (80% de cobertura) y 60 sobre 153 las Municipalidades (39% de cobertura).

Aun cuando todavía nos encontramos lejos de la meta del 100% de cobertura, el esfuerzo ha sido considerable, ya que en el año 2011, casi con el mismo presupuesto y la misma cantidad de personal, la cobertura fue sólo del 36%, es decir, un incremento en término reales de más del 50%.

Auditorías Finalizadas en el 2014

Auditoría Realizadas por la CGR

Las auditorías gubernamentales realizadas por la Contraloría General de la República, durante el período 2014, ascendieron a **204** informes de auditorías finalizadas; representando un incremento del **13%** respecto del año 2013 y del 149% considerando el año base (2011). Esto ha representado un importante esfuerzo en materia de fiscalización. El detalle se podrá visualizar en el contenido de este informe.

Auditorías a la ejecución del Presupuesto General de la República 2013

Las Auditorías a la Ejecución Presupuestaria es una de las principales actividades que realiza nuestra Institución en el ámbito de aplicación del Mandato Constitucional Art. No. 155, que dicta: “Corresponde a la Contraloría General de la República: El Control Sucesivo sobre la Gestión del Presupuesto General de la República”. Teniendo como fin último, favorecer una mayor funcionalidad de la Administración Pública a través de la valoración en su conjunto de la economía y eficiencia de la acción administrativa y de la eficacia de los servicios suministrados. Así mismo, le corresponde la comprobación posterior de la legitimidad y los resultados de las actividades de la Administración Pública en correspondencia con las metas y objetivos establecidos en las leyes respectivas y en los presupuestos de cada Entidad Pública, Capítulo IV, Art. 41 y 42 de la Ley No. 681.

El monto auditado por el Ente Fiscalizador a la ejecución del Presupuesto General de la República 2013 fue de **33,881 millones** de Córdoba, correspondiente a **50 Entidades** del Sector Público que perciben las mayores asignaciones de recursos del presupuesto de la Nación, con una cobertura del **69%**, quedando pendiente de fiscalizar el **31%** del monto total de **48,900 millones** de Córdoba del presupuesto aprobado por la Honorable Asamblea Nacional. La cobertura fiscalizada respecto de ejercicios anteriores se ha incrementado, considerando que en el año base 2011 fue de tan sólo el **28%**.

Denuncia Ciudadana objeto de Auditorías

En el pleno uso del ejercicio del derecho de petición consignado en nuestra Carta Magna en su Art. No. 52, concatenado a la Ley 475, Ley de Participación Ciudadana, la Contraloría General de la República, tiene dentro de su estructura una Oficina de Denuncia Ciudadana, que es la encargada de recibir y tramitar todas las Denuncias presentadas por Personas Naturales o Jurídicas; esta Oficina recepcionó para su tramitación, verificación y resolución **36** Denuncias de las cuales, 17 conllevaron a la ejecución de Auditoría Especiales por existir indicios de irregularidades.

Cobertura y Auditorías finalizadas por las Unidades de Auditoría Interna (UAI's)

Como parte del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado, las Unidades de Auditoría Interna rectoradas por la CGR ascienden a **67** a nivel Institucional y **35** a nivel Municipal, resultando una cobertura total del **42%**.

Este valor es relativamente bajo, pero se debe tener en cuenta que dichas Unidades son financiadas por los presupuestos de cada Institución, que no siempre poseen los recursos necesarios.

Las Unidades de Auditoría Interna presentan para aprobación y supervisión de la CGR sus planes de trabajo y los informes de las Auditorías Gubernamentales que realizan en sus respectivas Entidades para la verificación y aprobación.

Se efectuaron durante el ejercicio 2014, **780** auditorías gubernamentales ejecutadas por las Unidades de Auditoría Interna en sus distintas modalidades, representando un incremento en la cantidad respecto del año base (2011), del **27%**, de tal manera que también en este tipo de fiscalización la CGR ha progresado a un ritmo aceptable.

Auditorías realizadas por Firmas de Contadores Públicos Independientes (FCPI)

Estas auditorías son practicadas por Firmas de auditores públicos independientes, con autoridad y control delegados por la CGR.

El total de auditorías fue de **27** (21 Instituciones y 6 Municipios), respecto a 33 realizadas en el ejercicio 2013. Esto representa un esfuerzo adicional por parte del personal de la CGR, aportando una disminución en los costos de operación de la fiscalización.

Revisión de Gastos de Campaña Electoral

En mayo del 2013 el Consejo Supremo Electoral emitió el “Acuerdo de Convocatoria a Elecciones Regionales 2014”, mediante el cual Convoca a Elecciones en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe en el Atlántico Norte y Sur para “Elegir los Cargos de Miembros de los Consejos Regionales de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica”.

En marzo de 2014, la CGR recibió de la Dirección General de Atención a Partidos Políticos del Consejo Supremo Electoral la información pertinente a la Primera, Segunda y Tercera Rendición de Cuentas, sobre los gastos ejecutados por las organizaciones políticas en el período del 28 de mayo del 2013 al 8 de marzo del 2014, durante la campaña electoral.

El objetivo de la revisión consistió en determinar, que los gastos efectuados por las Alianzas y Partidos Políticos, durante la Campaña Electoral de las Elecciones de los Miembros de los Concejos de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica, celebrada el 2 de marzo de 2014, estuvieran debidamente registrados, soportados y autorizados de conformidad con las Regulaciones para administración, Rendición de Cuentas y reembolso de los fondos para gastos de Campaña Electoral de las Elecciones de Miembros de los Consejos de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica, emitida por el Consejo Supremo Electoral el 14 de enero de 2014.

Determinación de Responsabilidades Administrativas, Civiles y Presunciones de Responsabilidad Penal a Servidores y Ex Servidores Públicos derivadas de las auditorías.

Sobre la base de los resultados de la auditoría gubernamental la CGR puede determinar Responsabilidades Administrativas, Civiles y Presunción de Responsabilidad Penal.

De los Informes de Auditorías aprobados por el Consejo Superior en 2014, la CGR encontró Perjuicio Económico al Estado en **52** Entidades Públicas correspondiendo a 27 Instituciones y 25 Municipalidades. El monto en Córdobas de estas responsabilidades superó los **31 millones**.

Control Interno en la Administración Pública

El denominado Sistema de Información para la Implantación de Recomendaciones de Control Interno, (SIIRCI) Fase I, es una aplicación WEB desarrollada con financiamiento de la Cooperación Internacional Alemana (GIZ), teniendo como principal objetivo, facilitar el seguimiento a las recomendaciones derivadas de auditorías gubernamentales realizadas por la CGR. El SIIRCI Fase I es administrado por la Dirección General de Auditoría.

Durante el año 2014 se recibieron y registraron en el SIIRCI un total de **1,122** Recomendaciones de Control Interno derivadas de Auditorías practicadas a Poderes del Estado, Ministerios, Entes Descentralizados, Empresas del Estado, Universidades y Municipalidades.

GESTIÓN JURÍDICA

Establecimiento de Responsabilidad Civil, Emisión y Confirmación de Pliegos de Glosas

Durante el ejercicio 2014 se emitieron un total de **68 Glosas**, por un monto total que superó los **6 millones** de Córdobas, de las cuales 88 fueron confirmadas por un monto de más de 9 millones de Córdobas, incluyen Glosas emitidas en periodos anteriores.

Análisis de los Procesos Administrativos del Sector Público

La “Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado”, Ley No. 681, así como la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Ley No. 801 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Municipal”, disponen como deber; efectuar la

revisión a los procesos de adquisición y contrataciones que realiza la Administración Pública y Gobiernos Municipales.

En ese orden la CGR, **revisó y analizó 1,006 expedientes de procesos de adquisiciones y contrataciones** en sus modalidades de Contrataciones Simplificadas, Licitaciones Públicas y Selectivas remitidas por las Instituciones del Estado e incluyendo las Regiones de la Costa Caribe, las Municipalidades y las Empresas del Sector Municipal, recursos que fueron invertidos en proyectos, bienes y servicios en estricto cumplimiento de su misión, esta revisión ascendió a más de 15,400 millones de Córdobas, que porcentualmente representan un 32% del Presupuesto General de la República.

Probidad

En observancia a la Ley No. 438 “Ley de Probidad de los Servidores Públicos”, que tiene por objeto establecer y regular el régimen de probidad de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, durante el año 2014 la Contraloría General de la República recibió **5,550** Declaraciones Patrimoniales de Servidores Públicos.

La complejidad de las verificaciones, que incluye no solo al declarante, sino a sus familiares directos, junto a la necesidad de solicitar informes a distintos registros públicos, que no siempre aportan la información en tiempo y forma, hace que este tema de suma importancia sea un deber pendiente por parte de la CGR.

APOYO A LA GESTIÓN FISCALIZADORA

Creación de Capacidades Técnicas

La Contraloría General de la República cumpliendo con nuestra función sustancial de ofrecer y en su caso coordinar la capacitación de los Servidores Públicos en materia de nuestra competencia institucional, realiza de manera continua a través de su Centro de Capacitación, programas de formación técnica, con el propósito de fortalecer las competencias profesionales de las y los Servidores Públicos de las distintas Entidades a nivel Central y Municipal; dotándolos de mecanismos apropiados para mejorar la calidad del Control Interno y la salvaguarda de los recursos públicos; satisfaciendo la demanda interna y externa de capacitación, como instrumento principal de la lucha contra la corrupción.

En total se han capacitado en diversos temas de carácter técnico un total de **3,520** Servidores Públicos que implicó un esfuerzo de 1,508 horas/hombre de capacitación, todo ello en materia de capacitación externa.

La capacitación interna se orientó al fortalecimiento de las capacidades técnicas y profesionales, con **1,216** participaciones de los Servidores Públicos de la Contraloría General de la República.

Cooperación Internacional

Se han suscrito cuatro Convenios de Asistencias Técnicas no Reembolsables (dos con el BID y dos con COSUDE) por un monto superior a los 14 millones de córdobas.

Estos convenios están orientados a fortalecer las capacidades de la CGR en materia de Gestión por Resultados, Actualización de las Normas de Auditoría Gubernamental, las Normas Técnicas de Control Interno y modernización del Centro de Capacitación.

DESAFÍOS PARA EL AÑO 2015

Obtención de recursos adicionales a los aprobados en el Presupuesto 2015, a los efectos de aumentar la cobertura de fiscalización.

Obtener recursos de financiamiento internacional con el objeto de realizar las inversiones que de manera urgente se requieren en materia de modernización de la tecnología del conocimiento y de la información. La CGR no recibe apoyo para inversiones desde hace casi 8 años.

Aprobación e implementación de las Normas de Auditoría Gubernamental y sus correspondientes Guías.

Aprobar e implementar las Normas Técnicas de Control Interno, homologadas a los actuales estándares internacionales, siendo para la Administración Pública y Municipal el marco de referencia mínimo obligatorio en materia de Control Interno, para preparar sus procedimientos y reglamentos específicos para el funcionamiento de sus Sistemas de Administración; considerado el Control Interno la primera instancia de control. Avanzar en la implementación definitiva de la Gestión de Resultados para el Desarrollo, tarea en la cual la CGR viene avanzando desde el año 2013.

El último desafío está orientado a mejorar los procesos de capacitación, incorporando la modalidad a distancia (virtual) para aumentar la cobertura de la misma.

En este Resumen Ejecutivo exponemos a los Honorables Miembros de la Junta Directiva y Honorables Diputados de la Asamblea Nacional, una visión general a grandes rasgos del contenido del Informe de Gestión Anual 2014 de la Contraloría General de la República.

Saludos Cordiales.

  **Presidente
Contraloría General
de la República**

Lic. Luis Angel Montenegro E.
Presidente del Consejo Superior

MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Miembros del Consejo Superior nombrados por la Honorable Asamblea Nacional: Lic. Luis Ángel Montenegro Espinoza, Presidente; Dra. María José Mejía García, Vicepresidenta; Lic. Marisol Castillo Bellido, Miembro Propietaria; Lic. María Dolores Alemán Cardenal, Miembro Propietaria y Dr. Vicente Chávez Fajardo, Miembro Propietario.

I. GENERALIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

1. MARCO NORMATIVO

Constitución Política de Nicaragua

El Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado, está definido en los Art. 154 y 156 de la Constitución Política de Nicaragua, en el cual la Contraloría General de la República es el Organismo Rector de ese sistema de control. Sometido únicamente al cumplimiento de la Constitución Política y a las leyes de la República, dotado de independencia y autonomía funcional y administrativa, con ámbito Nacional.

Ley No. 681, “Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado”.

Dicha Ley tiene por objeto regular el funcionamiento de la Contraloría General de la República. Asimismo, instituir el Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado, a fin de examinar, comprobar y evaluar la debida utilización de los fondos y bienes del Estado, de acuerdo con los objetivos institucionales de la administración pública.

Las disposiciones de esta Ley rigen para todos los organismos y entidades de la administración pública y sus servidores públicos en todo el territorio de la República de Nicaragua. También rige para las personas naturales o jurídicas del sector privado que recibieren subvenciones, asignaciones, participaciones o estén relacionados con el uso de recursos provenientes del Estado.

Se establecen los siguientes principios que serán de obligatorio cumplimiento para los servidores públicos cuyas funciones regula la Ley:

Imparcialidad del Sistema:

El Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado, a través de su Órgano Rector, garantizará un trato imparcial a los sujetos de control y fiscalización.

Independencia:

La Contraloría General de la República es un Órgano Independiente sometido únicamente al cumplimiento de la Constitución Política de la República de Nicaragua y las Leyes de la República.

Su criterio debe ser independiente, libre de prejuicios o intereses, con el fin de preservar la imparcialidad y objetividad a las que la institución está obligada.

Los miembros del Consejo Superior y los servidores públicos que ejercen labores de auditoría están éticamente obligados a no intervenir en ningún asunto en el cual tengan algún interés personal, o de cualquier naturaleza, que constituya un impedimento para desempeñar sus funciones con la debida imparcialidad y objetividad.

Transparencia:

El Consejo Superior deberá actuar con la debida transparencia y motivar sus decisiones y acciones; está obligado a rendir cuentas de su gestión, y hacer públicos los resultados de sus investigaciones, después de ser notificados los auditados

Legalidad y Debido Proceso:

Todo Servidor Público debe actuar con irrestricto apego a la Ley. En su actuar institucional sólo debe hacer lo que la legislación y normatividad les faculta, cumplir estrictamente con las obligaciones que le imponen.

El Consejo Superior de la Contraloría General de la República y los servidores públicos que ejercen labores de auditoría deben actuar invariablemente según el mandato de la ley y evitar interpretaciones subjetivas.

En el proceso administrativo, se debe asegurar el respeto a las garantías y derechos constitucionales, y otorgar la debida intervención y derecho a la defensa.

Objetividad de los Resultados de Auditoría:

El Órgano Superior de Control, a través de su Consejo Superior y los servidores públicos que ejercen labores de auditorías, deben proceder con objetividad en el ejercicio de sus funciones de fiscalización, principalmente en lo que se refiere a sus informes, que se basarán exclusivamente en los resultados de las Investigaciones efectuadas.

Rendición de Cuentas:

Todos los servidores públicos son responsables de vigilar y salvaguardar el patrimonio del Estado y cuidar que sea utilizado debida y racionalmente de conformidad con los fines a que se destinan, los servidores y ex-servidores públicos son responsables de rendir cuentas por sus actividades y por los resultados obtenidos, en virtud que la función pública se ejerce a favor de los intereses del pueblo. La rendición de cuentas, es un elemento primordial que legitima su actuar y contribuye a la gobernabilidad.

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Contraloría General de la República para su funcionamiento y cumplimiento de los asuntos de su competencia y conforme al Art. No. 157 de la Constitución Política de Nicaragua y el Art. No. 24 de la Ley No. 681, “Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado”, se conforma:

En el ámbito sustantivo por:

- Consejo Superior.
- Dirección General de Auditoría (DGA) con sus Delegaciones Territoriales.
- Dirección General Jurídica (DGJ).

El Consejo Superior de la Contraloría General de la República ha creado Áreas de Apoyo, las que colaboran en el cumplimiento de las funciones institucionales, integradas por:

Divisiones Generales y Específicas:

- División General Administrativa Financiera (DGAF)
- División General de Planificación y Desarrollo Institucional (DGPDI)
- División de Recursos Humanos (DRH)
- División de Sistemas Informáticos (DSI)

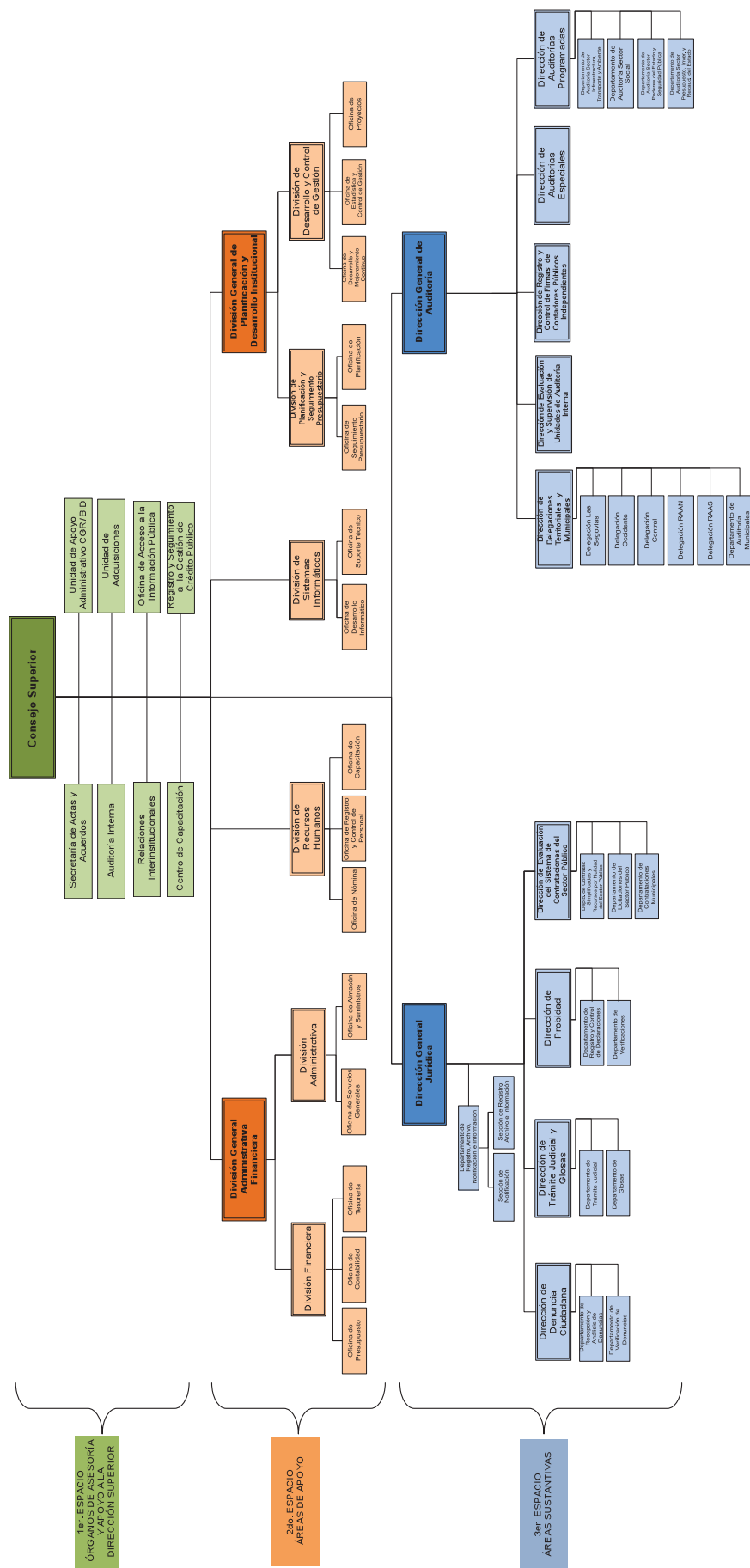
Unidades Staff:

- Secretaría de Actas y Acuerdos (SAA)
- Centro de Capacitación (CC)
- Unidad de Apoyo Administrativo CGR/BID¹ (UAA-CGR/BID)
- Auditoría Interna (AI)
- Unidad de Adquisiciones (UA)
- Relaciones Interinstitucionales (RI)
- Oficina de Acceso a la Información Pública (OAIP)
- Registro y Seguimiento a la Gestión de Crédito Público (RSGCP)

Con el objetivo de continuar con la mejora en el funcionamiento institucional el Consejo Superior aprobó para la vigencia en el año 2014, la estructura organizativa que a continuación se detalla.

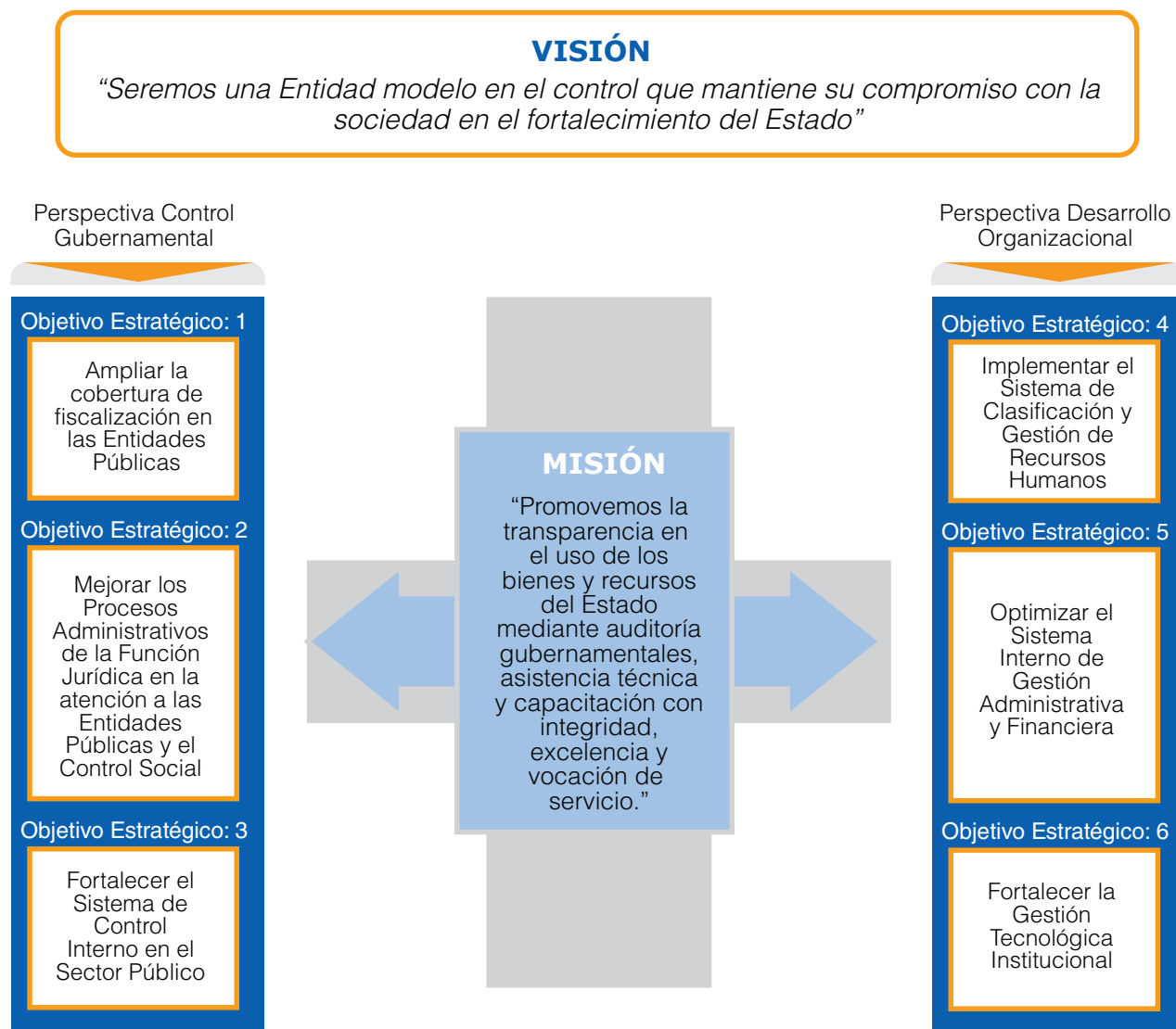
¹ Durante el desarrollo del Programa de Modernización de la Contraloría General de la República y de acuerdo con el Contrato de Préstamo No. 1100/SF-NI suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se constituyó una estructura administrativa para tales efectos, denominada Unidad de Apoyo Administrativo UAA-CGR/BID, la cual también figura en la estructura organizativa de este Ente Fiscalizador.

18



3. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL 2011-2015

La CGR cuenta con su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) para el período 2011-2015, que establece la ruta a seguir para garantizar el logro de la Misión y Visión Institucional, concentrando su gestión en las prioridades definidas en su Ley Orgánica, Ley No. 681.



VALORES

“Integridad - Excelencia - Solidaridad - Respeto -Vocación de Servicio - Innovación”

4. PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO EN EL EJERCICIO 2014

Al Ente Fiscalizador se le asignó un Presupuesto para la gestión institucional en el año 2014 por la suma de **C\$201,344,520.00** (DOSCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE CORDOBAS NETOS).

Tipo de Gasto/ Fuentes de Financiamiento	Presupuesto Institucional Actualizado al 31 de Diciembre de 2014	Ejecución Presupuestaria	Porcentaje de Ejecución	Saldo Anual	Porcentaje Saldo
GASTO CORRIENTE:					
Rentas del Tesoro	189,175,359.54	189,172,881.42	100.00%	2,478.12	0.00%
Donaciones Externas (BID/ COSUDE)	8,620,500.00	7,741,245.15	89.80%	879,254.85	10.20%
Rentas con Destino Específico	22,199.00	22,199.00	100.00%	0.00	0.00%
SUMA GASTO CORRIENTE	197,818,058.54	196,936,325.57	99.60%	881,732.97	0.40%
GASTO DE CAPITAL:					
Rentas del Tesoro	3,486,961.46	3,486,961.46	100.00%	0.00	0.00%
Donaciones Externas (BID/ COSUDE)	39,500.00	39,040.12	98.80%	459.88	1.20%
SUMA GASTO DE CAPITAL	3,526,461.46	3,526,001.58	100.00%	459.88	0.00%
MONTO TOTAL	201,344,520.00	200,462,327.15	99.60%	882,192.85	0.40%

Los montos y su ejecución responden al siguiente cuadro:

La evolución de los presupuestos aprobados por la Asamblea Nacional a la CGR, para los ejercicios 2011/2014, ha sido la siguiente:

Presupuesto aprobados	2011(año base)		2012		2013		2014		Variación Acumulada 2011/14
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
Gastos Corrientes	141,020.699	100%	171,033.192	21%	184,650.000	8%	197,818.058.54	7%	40%
Erogaciones de Capital	8,761.000	100%	2,875.000	0.36%	2,000.000	-70%	3,526.461.46	76%	-40%
TOTAL	149,781.699	100%	173,908.192	16%	186,650.000	7%	201,344.520.00	8%	34%

La tasa de inflación acumulada 2012/2014 ha sido del 18.78%, de tal manera que a valores constantes el incremento presupuestario real ha sido del 13%.

Tal como puede observarse el presupuesto total de la CGR se ha incrementado en valores constantes, en un 13% desde el comienzo de la implementación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2011/15.

Sin embargo se puede observar que aún en valores absolutos, las erogaciones de capital han disminuido y tiene una baja participación porcentual en el presupuesto total. Es decir que el grueso de los gastos son corrientes y recurrentes. Esto sin duda dificulta el desarrollo de inversiones en materia de tecnología del conocimiento y de información.

5. RECURSOS HUMANOS DE LA CGR

Al 31 de diciembre del 2014, el número de empleados que conforman el personal de la Contraloría General de la República ascienden a **449**.

La distribución de las y los empleados por categoría ocupacional, de acuerdo a la tabla siguiente, se aprecia que prevalecen los puestos de Técnicos y/o Profesionales que representan el **54%** del global de los empleados activos. Los cargos de Dirección representan el **17%**, seguidos por los cargos Administrativos con el **11%** y el personal de Servicio ocupa el **18%**.

El detalle se encuentra reflejado en la siguiente tabla:

No.	Categoría Ocupacional	Empleados Activos	Porcentaje por Categoría
1	Cargos de Dirección	75	17%
2	Cargos Técnicos y/o Profesionales	243	54%
3	Cargos Administrativos	50	11%
4	Cargos de Servicio	81	18%
Total		449	100%

Una buena práctica sobre equidad de género, se refleja en el número de personal activo de la Institución distribuida por sexo con respecto a los puestos o categoría ocupacional.

No.	Categoría Ocupacional	Empleados Activos	Mujeres		Hombres	
			No.	%	No.	%
1	Puestos de Dirección	75	42	56.00	33	44.00
2	Puestos de Técnicos y/o Profesionales	243	150	61.73	93	38.27
3	Puestos Administrativos	50	47	94.00	3	6.00
4	Puestos de Servicios	81	33	40.74	48	59.26
Total		449	272	60.58	177	39.42

Puestos de Trabajo	Empleados Activos			
	2011	2012	2013	2014
Puestos de Dirección	79	78	77	75
Puestos Técnicos y/o Profesionales	235	239	239	243
Puestos Administrativos	62	61	58	50
Puestos de Servicios	83	83	80	81
Total	459	461	454	449

Puede observarse que la variación no ha sido significativa, desde la aprobación del PEDI 2011/15.

II. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO

1. EL SISTEMA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE NICARAGUA

El sistema de control establecido en la Ley No. 681 está basado en tres pilares: el Control Externo institucional, las Unidades de Auditorías Internas y las Normas de Control Interno Institucional.

El control externo Institucional, comprende la vigilancia, inspección y fiscalización ejercida por los auditores de la CGR, sobre las operaciones y actividades de las entidades de la Administración Pública a través de la auditoría gubernamental, utilizando las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN) y conforme a nuestro mandato Institucional.

Los Auditores Internos (Unidades de Auditoría Interna), que aplican las mismas normas (NAGUN) y dependen funcionalmente de la CGR, ejercen el control posterior de las operaciones y actividades de las Entidades de la Administración Pública en la que están designados.

El Sistema de Control Interno Institucional que es desarrollado y aplicado por las Entidades de la Administración Pública y que se rige por las Normas Técnicas de Control Interno, que son propuestas y fiscalizadas por la CGR.

2. COBERTURA INSTITUCIONAL DEL CONTROL EXTERNO

La cobertura Institucional del control externo de la Contraloría General de la República a través de la finalización de Auditorías fue de **54.51%** de las Entidades sujetas a fiscalización. La medición es en base a las 244 Entidades que conforman el Sector Público, (91 Instituciones y 153 Municipalidades), de acuerdo a como lo muestra el cuadro siguiente:

Tipo de Entidades	Entidades Existentes	Cobertura de Enero a Diciembre 2014	Porcentaje de Cobertura
Instituciones	91	73	80%
Municipalidades	153	60	39%
Total	244	133	55%

La evolución del porcentaje de cobertura Institucional desde el año 2011 al 2014 en base al número de Entidades existentes es la siguiente:

Tipo de Entidades	Entidades Existentes 2011	Porcentaje de Cobertura	Entidades Existentes 2012	Porcentaje de Cobertura	Entidades Existentes 2013	Porcentaje de Cobertura	Entidades Existentes 2014	Porcentaje de Cobertura
Instituciones	80	45%	86	77%	89	76%	91	80%
Municipalidades	153	31%	153	33%	153	42%	153	39%
Total	233	36%	239	49%	242	55%	244	55%

Tal y como puede observarse, aunque a un ritmo relativamente bajo, la cobertura Institucional del control externo ha ido aumentando, aún a pesar de contar con la misma cantidad de personal dependiente de la CGR.

3. AUDITORÍAS FINALIZADAS EN EL AÑO 2014

3.1 AUDITORÍAS EXTERNAS

Las auditorías gubernamentales realizadas por la Contraloría General de la República con recursos propios, durante el periodo 2014, ascendieron a 204 informes de auditorías finalizadas.

El detalle por tipo de auditoría es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Instituciones	Municipios	Total de Auditorías
Especiales	53	51	104
Financieras y de cumplimiento	87	8	95
Operacionales	4	-	4
De Gestión	1	-	1
Obras Públicas	-	-	-
Informática	-	-	-
Total	145	59	204

La evolución interanual desde el año 2011 es la siguiente:

Año	Cantidad	Incremento anual porcentual
2011	73	año base
2012	113	54%
2013	181	60%
2014	204	13%
Incremento 2011 a 2014		179%

La CGR a pesar de no tener un incremento del presupuesto anual de relevancia (a valores constantes) ni tampoco un incremento significativo de la cantidad de sus recursos humanos, ha logrado aumentar la cantidad de auditorías externas institucionales en un porcentaje importante.

3.2 AUDITORÍAS DE FIRMAS DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES (FCPI)

Estas auditorías son practicadas por Firmas de auditores públicos independientes, con autoridad y control delegados por la CGR.

Responden al siguiente detalle, para el año 2014:

Tipo de Auditoría	Instituciones	Municipios	Total de Auditorías
Especiales	-	-	-
Financieras y de cumplimiento	21	6	27
Operacionales	-	-	-
De Gestión	-	-	-
Obras Públicas	-	-	-
Informática	-	-	-
Total	21	6	27

La evolución interanual, tomando como año base el 2011 es la siguiente:

Año	Cantidad	Disminución Porcentual
2011	34	año base
2012	26	-23%
2013	33	26%
2014	27	18%
Disminución 2011 a 2014		-20%

La disminución en el número de auditorías practicadas por las FCPI obedece al aumento de cobertura y cantidad de auditorías practicadas por personal de la CGR.

3.3 AUDITORÍAS A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA 2013

Las Auditorías a la Ejecución Presupuestaria es una de las principales actividades que realiza la Contraloría General de la República, en el ámbito de aplicación del mandato constitucional. En el Art. No. 155 dicta que le corresponde a la CGR el “Control Sucesivo sobre la Gestión del Presupuesto General de la República”.

El control sucesivo sobre la gestión del presupuesto, tiene el fin último de favorecer una mayor funcionalidad de la Administración Pública a través de la valoración en su conjunto de la economía y eficiencia de la acción administrativa y de la eficacia de los servicios suministrados.

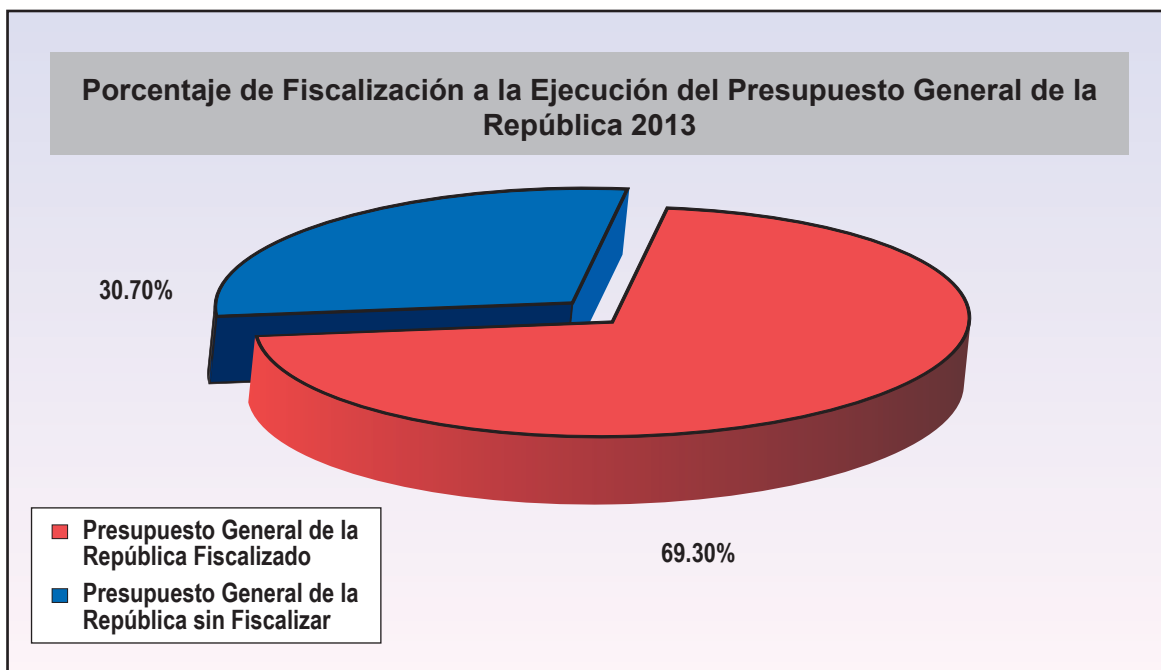
La comprobación posterior de la legitimidad y los resultados de las actividades de la Administración Pública en correspondencia con los objetivos establecidos en las leyes respectivas y en los presupuestos de cada Entidad pública.

Sobre la base de los **C\$48,900,587,985.00** (CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CÓRDOBAS NETOS) de la ejecución al Presupuesto General de la República del año 2013, se auditó un monto de **C\$33,881,859,158.00** (TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CÓRDOBAS NETOS) correspondiente al presupuesto de **50 Entidades** del Sector Público, para un porcentaje de fiscalización de **69.30%**, quedando un monto de C\$15,018,728,827.87 (QUINCE MIL DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SIETE CÓRDOBAS CON 87/100) correspondiente al **30.70%** de porcentaje pendientes de fiscalizar.

Las auditorías practicadas y los montos presupuestarios involucrados se detallan a continuación:

Sector	Auditorías Finalizadas	
	No. de Entidades Auditadas	Monto Presupuesto Fiscalizado C\$
Poder Legislativo	1	512,586,032.00
Poder Ejecutivo	1	288,388,158.63
Poder Judicial	1	1,936,177,724.00
Poder Electoral	1	375,430,000.00
Ministerios	16	25,454,132,994.12
Entes Descentralizados	23	4,333,105,555.98
Universidades	4	619,474,852.40
Empresas del Estado	3	362,563,840.00
Total	50	33,881,859,157.13

La siguiente gráfica presenta el porcentaje de fiscalización al Presupuesto General de la República 2013, realizado por la CGR a través de la práctica de auditorías finalizadas en el año 2014.



3.4 COBERTURA Y AUDITORÍAS FINALIZADAS POR LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA

El aporte de las Unidades de Auditoría Interna como parte del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado, se materializa a través de la presentación y entrega a la CGR de los informes de las Auditorías Gubernamentales que realizan en sus respectivas Entidades.

El Estado de las Unidades de Auditoría Interna es la siguiente:

No.	Estado de las UAI'S	Entidad		Total
		Instituciones	Municipalidades	
1	Numero de UAI's activas	67	35	102
2	Numero de UAI's Vacante	6	13	19
3	Numero de UAI's con auditores nombrados que no han sido contratados	-	3	3
Total		73	51	124

La cobertura realizada por las UAI's es la siguiente:

Tipos de Entidades	Entidades Existentes 2014	UAI's	Porcentaje de Cobertura
Instituciones	91	67	73%
Municipalidades	153	35	23%
Total	244	102	42%

El detalle de las auditorías practicadas por las UAI's se refleja en el siguiente cuadro:

Sector	Auditorías Especiales	Auditorías Financieras y de Cumplimiento	Auditorías Operacionales	Auditorías Informáticas	Auditorías De Gestión	Auditorías de Obras Públicas	Total de Auditorías
Infraestructura, Transporte y Ambiente	229	8	8	-	-	2	247
Social	173	10	11	-	1	-	195
Poderes del Estado y Seguridad Pública	123	5	-	-	-	-	128
Presupuesto, Inversiones y Recaudaciones del Estado	95	4	18	3	-	-	120
Municipal	82	5	3	-	-	-	90
Total	702	32	40	3	1	2	780

La evolución de la cantidad y tipo de auditorías practicadas por las UAI en los ejercicios 2011/2014, es el siguiente:

Año	Cantidad	Incremento anual porcentual
2011	614	año base
2012	601	-2%
2013	753	25%
2014	780	3%
Incremento 2011 a 2014		27%

3.5 DENUNCIA CIUDADANA OBJETO DE AUDITORÍAS

La Contraloría General de la República promovió el Control Social de la gestión pública por medio de Denuncias Ciudadanas, creando medios y mecanismos que permitieron recibir denuncias que realizaron las personas naturales o jurídicas sobre supuestas irregularidades, que denotan uso indebido de los bienes y recursos públicos del Estado.

En el transcurso del año 2014, se recibieron, procesaron y tramitaron 36 Denuncias Ciudadanas. El Consejo Superior emitió Resoluciones sobre 54, incluyendo Denuncias interpuestas a finales del año 2013, de las cuales 17 conllevaron a la ejecución de Auditoría Especiales por existir indicios de irregularidades. El detalle de las denuncias que fueron motivo de auditorías es el siguiente:

Sector	Recibidas y procesadas	Resueltas por el CS-CGR	Denuncias Objeto de Auditorías	
			Instituciones	Municipalidades
Municipal	30	43	-	16
Social	5	6	1	-
Poderes del Estado y Seguridad Pública	1	3	-	-
Infraestructura, Transporte y Ambiente	-	1	-	-
Presupuesto, Inversiones y Recaudaciones	-	1	-	-
Sub Total	36	54	1	16
Total			17	

3.6 REVISIÓN A LOS GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL DE LAS ELECCIONES REGIONALES

En mayo del 2013 el Consejo Supremo Electoral (CSE) emitió “Acuerdo de Convocatoria a Elecciones Regionales 2014”, mediante la cual Convoca a Elecciones en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe en el Atlántico Norte y Sur para “Elegir los Cargos de Miembros de los Consejos Regionales de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica”.

Habiendo el CSE aprobado las regulaciones para administración, rendición de cuentas y reembolso de los fondos para gastos de campaña electoral de las elecciones regionales; establecidas en el Art. No. 18, del referido Acuerdo, “La Contraloría General de la República, al tenor del Art. No. 101 de la Ley Electoral, presentará el informe final ante la Dirección General de Atención a Partidos Políticos del Consejo Supremo Electoral junto con la aprobación del derecho a recibir el reembolso de aquellas organizaciones políticas que hayan cumplido con la Ley y las presentes Regulaciones. El Consejo Supremo Electoral extenderá la acreditación a que se refiere el Art. No. 101 de la Ley Electoral.”.

Por ello, en marzo de 2014, la CGR recibió de la Dirección General de Atención a Partidos Políticos del Consejo Supremo Electoral la información pertinente a la Primera, Segunda y Tercera Rendición de Cuentas, los gastos ejecutados en el período del 28 de mayo del 2013 al 8 de marzo del 2014, de las organizaciones políticas participantes, en las pasadas elecciones regionales del 2 de marzo de ese año.

El objetivo de la revisión consistió en determinar, que los gastos efectuados por las Alianzas y Partidos políticos, durante la Campaña Electoral de las Elecciones de los Miembros de los Concejos de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica, celebrada el 2 de marzo de 2014, estuvieran debidamente registrados, soportados y autorizados de conformidad con las regulaciones para administración, rendición de cuentas y reembolso de los fondos para gastos de campaña electoral de las Elecciones de Miembros de los Consejos de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica, emitida por el Consejo Supremo Electoral el 14 de enero de 2014.

No.	Partido	Presentados	Gastos Cuestionados	Porcentaje Cuestionado	Gastos No Cuestionados
1	Alianza Partido Liberal Independiente (Alianza PLI)	7,277,661.78	6,527.73	0.09%	7,271,134.05
2	Alianza Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN)	76,861,072.67	-0-	0.00%	76,861,072.67
3	Partido Liberal Constitucionalista (PLC)	20,894,964.58	-0-	0.00%	20,894,964.58
4	Partido Autónomo Liberal (PAL)	1,286,855.24	2,874.12	0.22%	1,283,981.12
5	YATAMA ²	45,202,034.54	7,570.00	0.02%	45,194,464.54
6	MYATAMARAN ³	676,201.24	45,403.50	6.71%	630,797.74

3.7 DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CIVILES Y PRESUNCIONES DE RESPONSABILIDAD PENAL A SERVIDORES Y EX SERVIDORES PÚBLICOS DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS

Sobre la base de los resultados de la auditoría gubernamental la CGR puede determinar responsabilidades administrativas, civiles y presunción de responsabilidad penal.

De los Informes de Auditorías aprobados por el Consejo Superior en 2014, la CGR encontró Perjuicio Económico al Estado en 52 Entidades Pública correspondiendo a 27 Instituciones y 25 Municipalidades.

El detalle es el consignado en el siguiente cuadro:

Responsabilidades	Número de Funcionarios ⁴	Montos Córdobas
Administrativa	238	-
Civil	66	5,698,868.53
Presunción de Responsabilidad Penal	74	25,501,448.76
Total	-	31,200,317.29

4. CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

4.1. IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DE AUDITORÍAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO (SIIRCI) FASE I

El denominado Sistema de Información para la Implantación de Recomendaciones de Control Interno, (SIIRCI) Fase I, es una aplicación WEB desarrollada con financiamiento de la Cooperación Internacional Alemana (GIZ), teniendo como principal objetivo, facilitar el seguimiento a las recomendaciones derivadas de auditorías gubernamentales realizadas por la CGR. El SIIRCI Fase I es administrado por la Dirección General de Auditoría.

² Yapti Tasba Masraka Nanih Asla Takanka, "Hijos de la Madre Tierra", es un Partido Político regional indígena, de la Costa Atlántica.

³ Yapti Tasba Masraka Raya Nani, "Movimiento e los Nuevos Hijos de la Madre Tierra", es un Movimiento Político regional indígena, su ámbito territorial se circunscribe a la Región Autónoma del Atlántico Norte de Nicaragua.

⁴ No se refleja la sumatoria de número de funcionarios afectados con Responsabilidades o Presunciones Penales, ya que en algunos casos, el mismo funcionario pudo haber sido afectado con las Responsabilidades establecidas en los Art. No. 77, 84 y 93 de la Ley Orgánica de la CGR.

Durante el año 2014 se recibieron y registraron en el SIIRCI un total de **1,122** Recomendaciones de Control Interno derivadas de Auditorías practicadas a Poderes del Estado, Ministerios, Entes Descentralizados, Empresas del Estado, Universidades y Municipalidades. A continuación se detalla el estado en que se encuentran dichas Recomendaciones.

El detalle de las recomendaciones a los distintos estamentos de la Administración Pública y su estado de implementación se encuentra en el siguiente cuadro:

Tipo de Entidad	Cantidad	Implantadas		En Proceso		Pendientes de Implantación	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Poderes del Estado	7	4	57.14	-	-	3	42.86
Ministerios	232	46	19.85	6	2.59	180	77.59
Entes Descentralizados	353	62	17.56	47	13.31	244	69.12
Empresas del Estado	307	45	14.66	9	2.93	253	82.41
Universidades	61	-	-	-	-	61	100.00
Municipalidades	162	32	19.75	17	10.49	113	69.75
Total	1,122	189	16.84	79	7.04	854	76.11

4.2 AJUSTES A MANUALES Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS CONFORME A LAS NTCI A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE (SIIRCI) FASE II

Con el propósito de optimizar los procesos de control en el seguimiento de implantación de recomendaciones de Control Interno derivadas del proceso de ajustes a los Sistemas administrativos y Unidades de Auditoría Interna, conforme a lo establecido en las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI), para las entidades del sector público, se diseñó la II Fase del SIIRCI, bajo la administración del Centro de Capacitación de la CGR.

Los ajuste a los Manuales de Control Interno realizado por las Entidades Públicas a través del SIIRCI (II fase), dinamiza el proceso de seguimiento, evitando las posibles sanciones administrativas derivadas del incumplimiento a las NTCI, de las que puedan ser sujeto los servidores públicos. El SIIRCI cuenta con 2 módulos, los que a continuación se describen:

4.2.1 MÓDULO DE SEGUIMIENTO

En el 2014 se concluyeron de manera satisfactoria **44** Informes de Seguimiento y Asesoría Técnica en la Implantación de las Recomendaciones de Control Interno, contenidas en las verificaciones de los Ajustes realizados y reportados por 8 Entidades Gubernamentales y 36 Municipalidades a sus respectivos Sistemas de Administración y de Auditoría Interna, de acuerdo con las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI) y su aplicación. De acuerdo al Plan Anual de Visitas de 2014, se realizaron a 41 Municipalidades y 9 Entidades Gubernamentales.

4.2.2 MÓDULO DE CERTIFICACIONES SEMESTRALES

Al 31 de diciembre de 2014, se han recibido un total de **301** Certificaciones semestrales, de las cuales 155 corresponden al segundo semestre del año 2013 y 146 al primer semestre de 2014. Las certificaciones pendientes de Reportar son **181**, correspondientes a 40 Instituciones y 141 Municipalidades.

5. GESTIÓN JURÍDICA

5.1 ESTABLECIMIENTO DE RESPONSABILIDAD CIVIL. EMISIÓN, CONFIRMACIÓN Y/O DESVANECIMIENTO DE PLIEGOS DE GLOSAS.

Durante el periodo 2014 fue posible cuantificar:

Origen de los las Glosas	Glosas Emitidas		Glosas Confirmadas ⁵		Glosas Desvanecidas ⁶	
	No. de Glosas Emitidas	Montos Córdobas	No. Glosas Confirmadas	Montos Córdobas	No. Glosas Desvanecidas	Montos Córdobas
Servidores Públicos de Instituciones	19	C\$3,416,528.7	19	C\$4,611,035.62	6	C\$238,441.98
Servidores Públicos Municipalidades	37	C\$2,035,115.33	57	C\$3,613,119.09	11	C\$540,974.37
Gobierno y Consejos Regionales Autónomos de la Costa Caribe	12	C\$735,357.31	12	C\$ 881,788.67	1	C\$10,870.00
Total	68	C\$6,187,001.34	88	C\$9,105,943.38	18	C\$790,286.35

5.2 RECURSOS DE REVISIÓN Y DE APELACIÓN

Los Recursos de Revisión son interpuestos después de notificada la resolución confirmatoria de las Glosas, la Contraloría General de la República resuelve conforme a derecho, confirmando, revocando o modificando la resolución objeto del Recurso.

Se recibieron **76** Recursos de Revisión en contra de las Resoluciones Administrativas que establecieron Responsabilidades Administrativas y Civiles, en 50 Instituciones y 26 Municipalidades. Adicionalmente recibimos **10** Recursos de Apelación de las cuales, 8 procedentes de Instituciones y 2 de Municipalidades.

El detalle se encuentra en la siguiente tabla:

No.	No. de Recursos de Revisión		Resoluciones por Recursos de Revisión a las Responsabilidades Administrativas o Civiles			No. de Recursos de Apelación a las Responsabilidades Administrativas dictadas por las Entidades			Resoluciones por Recursos de Apelación a las Responsabilidades Administrativas dictadas por las Entidades		
	I ⁷	M ⁸	Ha Lugar	No Ha Lugar	Improcedente	I	M	Ha Lugar	No Ha Lugar	Inadmisible	Improcedente
1	50	26	7	49	20	8	2	1	3	4	2
Total	76		7	49	20	10		1	3	4	2

⁵ En el total de Glosas confirmadas incluyen, Glosas emitidas en el periodo 2013 y 2014; tres (3) de estas se confirmaron parcialmente.

⁶ En el total de Glosas desvanecidas se incluyen glosas del periodo 2013 y 2014; tres (3) de estas se desvanecieron parcialmente.

⁷ Instituciones

⁸ Municipalidades

5.3 RECURSOS DE AMPARO

Durante el año 2014 recibimos **39** Recursos de Amparos y se obtuvieron **24** Sentencias de la Corte Suprema de Justicia (CSJ). La siguiente tabla detalla el consolidado de los Recursos de Amparos a partir del año 2010, donde se aprecia que en 2013 y 2014 las Sentencias dictadas por la CSJ fueron “A Favor” de la Contraloría General de la República.

Año	Total de Amparos Recibidos	Casos Fallados	Casos Pendientes	Sentencias de la CSJ					
				Ha Lugar	No Ha Lugar	Improcedentes	Desiertos	Otros ⁹	A favor de CGR (No ha Lugar, Improcedentes, desiertos, Otros)
2010	39	29	10	7	12	1	9	0	22
2011	20	15	5	5	9	0	1	0	10
2012	18	16	2	5	7	1	3	0	11
2013	32	26	6	0	13	1	12	0	26
2014	39	24	15	0	11	2	6	5	24
Total	148	110	38	17	52	5	31	5	93

De las **24** Sentencias falladas a favor de la CGR en 2014, 10 indujeron a emitir en Resolución por Sanción Administrativa (RSA), con 12 afectados. Asimismo, 2 sentencias de las 24, permitieron la continuidad al procedimiento de Responsabilidad Civil y que fueron emitidas por este Organismo de Control entre los años 2005-2008.

5.4 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR PÚBLICO

5.4.1 CONTRATACIONES MUNICIPALES ORDINARIAS MAYORES A LOS C\$500,000.00.

En el año 2014 se recibieron **109** Contrataciones Municipales Ordinarias de 16 Municipalidades, por montos de **C\$97,265,829.27** (NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE CÓRDOBAS CON 27/100) y **US\$13,438.42** (TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES CON 42/100).

Se analizaron **124** Contrataciones Ordinarias de 15 Municipalidades, por montos de **C\$119,942,599.75** (CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CÓRDOBAS CON 75/100) y **US\$13,438.42** (TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES CON 42/100).

5.4.2 CONTRATACIONES SIMPLIFICADAS DE LAS MUNICIPALIDADES EN BASE A LA LEY NO. 801, “LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES”.

En el año 2014 se recibieron **242** Contrataciones Simplificadas de 43 Municipalidades, por montos de **C\$220,453,770.13** (DOSCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA CÓRDOBAS CON 13/100) y **US\$963,086.99** (NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SEIS DÓLARES CON 99/100).

⁹ Declarados por la CSJ como casos sin interés jurídico para litigar

En Contrataciones Simplificadas Municipales, durante el 2014 se concluyó el proceso de revisión y verificación de **213** Contratos de 41 Municipalidades, por montos de **C\$196,891,080.08** (CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHENTA CÓRDOBAS CON 08/100) y **US\$930,486.99** (NOVECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES CON 99/100).

5.4.3 CONTRATACIONES SIMPLIFICADAS EN BASE A LA LEY 737, “LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO”.

En el año 2014 se recibieron **353** Contrataciones Simplificadas de 40 Instituciones, por montos de **C\$1,554,189,802.34** (UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOS CÓRDOBAS CON 34/100) y **US\$20,965,521.78** (VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIUN DÓLARES CON 78/100).

En el año 2014, se concluyó el proceso de revisión de **326** Contrataciones Simplificadas en 46 Instituciones, por montos de **C\$1,498,349,337.53** (UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CÓRDOBAS CON 53/100) y **US\$19,734,818.57** (DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES CON 57/100).

5.4.4 ANÁLISIS A PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA Y SELECTIVA EN BASE A LA LEY 737, “LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO”.

En el año 2014 se recibieron **434** Licitaciones de 27 Instituciones, por montos de **C\$2,965,474,187.26** (DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CÓRDOBAS CON 26/100) y **US\$12,524,899.89** (DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON 89/100).

Se analizaron y concluyeron un total de **316** Procesos de Análisis de Contratos de Licitación, por un monto de **C\$10,156,625,459.61** (DIEZ MIL CIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CÓRDOBAS CON 61/100) y **US\$14,938,989.19** (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES CON 19/100). De los 316 Procesos de Análisis de Contratos de Licitación, corresponden a **373** Contratos.

5.4.5 LEY No. 323 “LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO”

En este periodo evaluado 2014, se recibieron **3** Contratos Administrativos de 1 Institución, por un monto de **C\$254,484,081.41** (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y UN CORDOBAS CON 41/100).

Se analizaron y concluyeron un total de **27** Contratos Administrativos de 7 Instituciones de años anteriores, por un monto de **C\$1,843,157,646.53** (UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CÓRDOBAS CON 53/100), **US\$21,834,074.73** (VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CUATRO DÓLARES CON 73/100) y **€8,798,355.79** (OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON 79/100).

5.5 PROBIDAD

En observancia a la Ley No. 438 “Ley de Probidad de los Servidores Públicos”, que tiene por objeto establecer y regular el régimen de probidad de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, durante el año 2014 la Contraloría General de la República recibió **5,550** Declaraciones Patrimoniales de Servidores Públicos, las que a continuación se detallan:

Categoría	Declaraciones Recibidas		Declaraciones Verificadas ¹⁰	
	2014	%	2014	%
Inicio de Funciones	4,524	81.51	175	100
Cese de Funciones	1,026	18.49	0	-
Total	5,550	100	-	100

5.6 ASESORÍA TÉCNICA-LEGAL

A la par de la producción de productos terminales inherentes al quehacer institucional, la Contraloría General de la República proporciona a la sociedad servicio administrativo, de carácter técnico-legal, sobre revisiones, análisis y resoluciones de expedientes de instituciones externas o documentos normativos internos, como se muestra en la siguiente tabla.

No.	Concepto del Servicio	Cantidad
1	Dictámenes Legales	2
2	Asesorías/Consultas Legales Internas	36
3	Asesorías/Consultas Legales Externas	52
Total		90

¹⁰ Declaraciones de Probidad verificadas conforme al “Plan Anual de Verificación 2014”. El número de Declaraciones recibidas corresponde al Servidor Público (Inicio) y Ex Servidor Público (Cese), sin embargo, la verificación comprende además del Servidor Público, a su núcleo familiar.

III. APOYO A LA GESTIÓN FISCALIZADORA

1. CREACIÓN DE CAPACIDADES TÉCNICAS

1.1 CAPACITACIÓN EXTERNA

La Contraloría General de la República cumpliendo con nuestra función sustancial de ofrecer y en su caso coordinar la capacitación de los servidores públicos en materia de nuestra competencia institucional, realiza de manera continua a través de su Centro de Capacitación, programas de formación técnica, con el propósito de fortalecer las competencias profesionales de las y los servidores públicos de las distintas Entidades a nivel central y municipal; dotándolos de mecanismos apropiados para mejorar la calidad del Control Interno y la salvaguarda de los recursos públicos; satisfaciendo la demanda interna y externa de capacitación, como instrumento principal de la lucha contra la corrupción.

El detalle de las capacitaciones impartidas es el siguiente:

Entidades Públicas	Nombre del Evento	Evento Acumulados	Participantes		Participantes Acumulados	Horas/ Hombres Acumuladas
			M ¹¹	H ¹²		
Instituciones	Normas Técnicas de Control Interno/Manual de Auditoría Gubernamental	23	405	284	689	312
	Ley N° 681	24	412	151	563	200
	Ley N° 438	33	609	218	827	412
	Guía Especializada de Evaluación de Riesgos	5	6	13	19	80
	Debido Proceso en Auditoría Gubernamental	2	94	84	178	24
	Deberes y Derechos del Auditado en el Proceso de Auditoría Gubernamental	23	698	419	1,117	368
	Papeles de Trabajo	1	4	2	6	16
	Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua	1	4	2	6	16
	Normas Técnicas de Control Interno/Manual de Auditoría Gubernamental	3	27	41	68	48
Municipalidades	Ley N° 801	2	18	29	47	32
Total		117	2,277	1,243	3,520	1,508

Se destaca los eventos de “Inducción y Validación de las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI) actualizadas en concordancia con el enfoque COSO 2013” permitiendo cambios sustanciales a la versión vigente, sobre características de un efectivo Sistema de Control Interno, contó con la participación de **770** Servidores Públicos, entre Auditores Gubernamentales y Auditores Internos de las Entidades Gubernamentales y Municipales.

11 Mujeres
12 Hombres

Otro evento de relevancia fue el de “Inducción de Actualización de las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN) y del Manual de Auditoría Gubernamental (MAG)” en concordancia con las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), en este último evento participaron **40** Servidores Públicos de diferentes instituciones del Estado.

1.2 CAPACITACIÓN INTERNA

La capacitación interna se orientó al fortalecimiento de las capacidades técnicas y profesionales, con **1,216** participaciones de los Servidores Públicos de la Contraloría General de la República, mediante la realización de **39** eventos de capacitación, de los cuales 3 eventos fueron financiados con fondos propios, 25 vía INATEC, 5 con fondos de la cooperación internacional (3 eventos con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y 2 con COSUDE) y 6 se desarrollaron como resultado de acuerdos suscritos a través de Convenios de Colaboración Académica, Científico y Técnica con las siguientes universidades nacionales: Universidad de Ingeniería (UNI), Universidad del Valle (UNIVALLE), Universidad de Managua (UDEM) y Universidad Central de Nicaragua (UCN).

1.3 CAPACITACIÓN VIRTUAL

Una moderna modalidad de transmitir conocimiento y con recursos financieros reducidos, es la Capacitación Virtual. Iniciativa innovadora, que ofrece la INTOSAI, OLACEFS, las EFS de la región y otros Organismos Internacionales a sus Pares.

La iniciativa con miras al fortalecimiento Institucional y perfeccionamiento de las habilidades técnicas, ha sido aprovechada por la CGR como oportunidades de formación y con el propósito de fomentar la cultura de auto-aprendizaje y desarrollo profesional de los servidores públicos que laboran en la institución, razón por la que hemos participado en **11** programas de formación, capacitando bajo esta modalidad a **15** funcionarios de la Institución.

2. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Conforme a lo dispuesto en la Ley No.681, “Ley Orgánica de la Contraloría General de la Republica y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado”, así como de la Ley No. 621 “Ley de Acceso a la Información Pública” y en simetría a uno de los componentes del “Plan Nacional de Desarrollo Humano”, como es la transparencia, probidad y rendición de cuentas de la Gestión en la Administración Pública; el derecho a la información pública emana del derecho fundamental de la libertad de opinión y expresión. Toda persona sin discriminación alguna, tiene derecho a solicitar y recibir datos, registros y todo tipo de información pública en forma completa, adecuada y oportuna de parte de todas las entidades sometidas al imperio de la Ley No. 621, salvo las excepciones previstas como información reservada.

Por ello, es importante que los usuarios conozcan el marco legal en el que se sustenta el desarrollo de las funciones de la OAIP-CGR. Poniendo en nuestra Sitio Web a disposición la Ley No. 621, Ley de Acceso a la Información Pública, con su alcance, y el Reglamento congruente con la misma, que facilita su operatividad y efectiva implementación.

En ese sentido, la CGR a través de su Oficina de Acceso a la Información Pública (OAIP), facilita el acceso de los usuarios y ciudadanía en general a la información que genera o administra la institución.

Las solicitudes de información por usuarios externos responden al siguiente detalle:

No.	Tipo de Información	No. Solicitudes		Solicitudes Recibidas	Solicitudes Concluidas
		Físico	Electrónico		
1	Información de competencia de la CGR	16	10	26	26
2	Información que administra la CGR	2	4	6	6
3	Información sobre Municipalidades	7	3	10	10
4	No Aplica	1	-	1	1
Total		26	17	43	43

Las solicitudes de información por usuarios internos responden al siguiente detalle:

No.	Tipo de Información	Solicitudes		Solicitudes Recibidas	Solicitudes Concluidas
		Físico	Electrónico		
1	Información de competencia de la CGR	105	192	297	297
2	Información que administra la CGR	158	75	233	233
3	Información sobre Municipalidades	124	82	206	206
4	No Aplica				
Total		387	349	736	736

3. RELACIONES INTERNACIONALES

En el ámbito internacional, la Contraloría General de la República durante el año 2014, aprovechando las iniciativas que ofrecen las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) en el marco de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y la Organización Centro Americana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), se ha insertado en un espacio común de intercambio y de complementariedad entre las EFS, con diferentes fortalezas en termino de habilidades.

Desde esta perspectiva, la alianza entre las EFS constituye una herramienta para el fortalecimiento institucional y el mejoramiento de la calidad del control, a través de la transferencia de capacidades y de buenas prácticas.

En el marco de la participación internacional durante el 2014, funcionarios de la Contraloría General de la República participaron en diferentes eventos internacionales, donde se desarrollaron diversos cursos, talleres, asambleas, etc. en capacitaciones regionales e internacionales, promovidas por la OLACEFS, teniendo como objetivo general apoyar a las EFS con limitadas capacidades técnicas y/o especializadas.

4. CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La Contraloría General de la República en el marco de una actuación institucional proactivo, continúa aunando esfuerzos para realizar actividades de carácter técnico y científico, intercambio de experiencias, fomento de mejores prácticas y desarrollo de capacidades en el ámbito de la fiscalización gubernamental y la gestión pública. En este sentido, ha suscrito convenios de cooperación con diferentes Organismos Internacionales.

4.1 CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE NO. ATN/OC-13846-NI: GESTIÓN PARA RESULTADOS EN LA CGR.

El Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable N°. ATN/OC-13846-NI, denominado **“Gestión para Resultados en la Contraloría General de la República”**. El objetivo general es “Fortalecer las Capacidades de Gestión para Resultados de la Contraloría General de la República (CGR)”, priorizando la gestión Institucional interna, como la capacidad de auditoría de los resultados de la gestión pública.

El presupuesto del programa para el periodo del año 2014 fue de **US\$318,944.55** (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES CON 55/100), de los cuales **US\$158,328.94** (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES CON 94/100) corresponden a fondos provenientes de la Cooperación Técnica N°. ATN/OC-13846-NI **“Gestión para Resultados en la Contraloría General de la República y US\$96,000.00** (NOVENTA Y SEIS MIL DÓLARES NETOS) a través del Convenio ATN/OC-13104-NI, **“Apoyo al Dialogo Estratégico y Sectorial”** otorgadas por el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar otras actividades de fortalecimiento a la CGR y **US\$64,615.61** (SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS QUINCE DÓLARES CON 61/100) fondos de aporte local otorgado como contraparte por el Gobierno de la República de Nicaragua.

Durante el ejercicio presupuestario del año 2014 la ejecución financiera fue por un monto total de US\$304,375.23 (TRESCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES CON 23/100) que corresponden a un 95.43% del monto total del presupuesto asignado para la Contraloría General de la República provenientes de la Cooperaciones Técnicas No Reembolsable y fondos de aporte local.

Las principales actividades realizadas con el financiamiento de este convenio son las siguientes:

1. Consultoría Asistencia Técnica para el Desarrollo del Plan de Inversiones y Alineamiento con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y Plan Operativo Anual (POA) en Base a Gestión para Resultados.
2. Consultoría para análisis de Brechas de Gobernanzas en Tecnología de la Información y Comunicación y Plan de Mejora para la Gestión de la Tecnología de la Información en la Contraloría General de la República y Consultoría de Especialista Informático en la recepción de los productos resultados de la Consultoría sobre Gobernanza de TIC y la implementación del Plan de Acción a Mediano Plazo.
3. Implementación de nueva modalidad de Auditoría de Gestión en la Contraloría General de la República.
4. Gestión para la suscripción de Convenio de Cooperación Científico Técnico entre la Contraloría General de la República de Nicaragua y la Contraloría General de Cuentas de Guatemala.
5. Contratación mediante Selección Directa de Consultoría de Especialista Informático que apoya a la Contraloría General de la República.
6. Contratación de Consultoría que brindará Asistencia Técnica para la Implementación del Plan Operativo Anual (POA) 2015 en Base a Gestión para Resultados.
7. Contratación de Consultoría para diseño, preparación y redacción de un curso integral e Interactivo.
8. Dotación de Equipos Informáticos y de Oficina.
9. Propuesta de Actualización de las Normas de Auditoria Gubernamental de Nicaragua (NAGUN) Generales y Específica.

10. Actualización de Normas Técnicas de Control Interno (NTCI) con enfoque COSO 2013 y en cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 681, “Ley Orgánica de la CGR y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado”.

El proceso de actualización a las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI) con base al Marco Conceptual de Control Interno COSO 2013, permitió cambios sustanciales a la versión vigente, con el propósito principal de dar cumplimiento a la Legislación Vigente de País, como para mejorar su contenido con base a las buenas prácticas reconocidas internacionalmente, sobre características de un efectivo Sistema de Control Interno.

Los objetivos y propósitos del programa están cumpliéndose de conformidad a lo establecido en el Convenio de Cooperación Técnica, en concordancia con los objetivos estratégicos de la Institución. El compromiso de la Institución de conocer e implementar paulatinamente un modelo de Gestión para Resultados ha sido totalmente adecuado a los fines de mejorar la gestión que se ha propuesto la Contraloría General de la República, el respaldo de la alta dirección, el compromiso asumido por las autoridades de nivel directivos e intermedio de la organización permiten no solo su involucramiento sino que sienta las bases de cualquier proceso posterior de implementación y Gestión de Cambio.

4.2 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA BUENA GESTIÓN PÚBLICA

La fecha de vigencia del Programa comprende del primero de julio de 2012 al 31 de diciembre del 2014, de conformidad a prórrogas autorizadas por el Organismo Donante.

En el Programa “Fortalecimiento de la Buena Gestión Pública”, convergen algunas instituciones del Estado, comprometidas en la prevención y sanción de los actos de corrupción y la aplicación de las normas del sector justicia, entre ellas, la Contraloría General de la República con Organismos Donantes como la Agencia Suiza para la Cooperación y el Desarrollo (COSUDE), Gobierno de Noruega y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Tiene como objetivo general, “Contribuir a la gestión eficiente, transparente y oportuna de la administración pública para la entrega de servicios con calidad y calidez, que resguarden y respondan a los intereses y derechos de la población nicaragüense” y como objetivo específico, “Implementar la mejora sostenida de las medidas de la Buena Gestión Pública en las instituciones del programa, comprometidas en la prevención y sanción de los actos de corrupción y la aplicación de las normas del sector justicia” y como propósito “Fortalecer el Sistema de Control de la Administración Pública”.

El monto de la Cooperación para la ejecución del Programa es de **US\$205,003.32** (DOSCIENTOS CINCO MIL TRES DOLARES CON 32/100), se ha ejecutado a la fecha un **99.91%** equivalente a **US\$204,822.53** (DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS DÓLARES CON 53/100) del monto total asignado por el donante a través de COSUDE, quedando un monto no ejecutado de **US\$180.00** (CIENTO OCHENTA DÓLARES NETOS). Ejecución financiera que puede ser considerada óptima y satisfactoria.

El Programa contribuyó a fortalecer el Sistema de Control Interno de la Administración Pública. En la siguiente tabla se aprecia el desglose de la ejecución.

Descripción	Monto US	Porcentaje
Fondos Totales Asignados a la CGR	U\$ 205,003.32	100%
Actividades Desarrolladas	Ejecución	
Capacitaciones en Control Interno institucional en la Administración Pública.	128,440.05	62.65%
Divulgación y promoción de las normas que rigen el sistema de Declaraciones de Probidad en la Administración Pública.	20,592.52	10.04%
Monitoreo y verificación de Declaraciones Patrimoniales de Inicio y/o Ceses de Funciones en el Cargo Público de servidores públicos sujetos de control financiero.	5,564.97	2.71%
Promoción y divulgación del llenado y verificación de Declaraciones de Probidad.	13,374.27	6.52%
Realizar capacitaciones especializadas en técnicas de auditoría en relación al mejoramiento de las auditorías realizadas para auditores gubernamentales de la CGR a nivel nacional.	36,850.72	17.98%
Período de ejecución 2012 - 2014	204,822.53	99.91 %
Fondos No Utilizados	U\$ 180.79	0.09 %

4.3 PROYECTO DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO, EN LAS 18 MUNICIPALIDADES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE APOYO DIRECTO A INVERSIONES MUNICIPALES (APIM).

La Contraloría General de la República suscribió Convenio de Cooperación con la Confederación Suiza, a través de Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), para el financiamiento a proyecto de capacitación y formación de profesionales y técnicos del Sector Público y de asistencia técnica para Certificación de las NTCI en 18 Municipalidades.

La vigencia del mandato es del 10 de Octubre de 2013 al 31 Diciembre de 2015, con un monto para la ejecución del Proyecto de **U\$4,894.10** (CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON 10/100).

Temas	Número de Eventos	Femenino		Masculino		Número de Participantes	H/ Clase	Total Horas/ Hombres
		No.	%	No.	%			
Normas Técnicas de Control Interno	3	27	40%	41	60%	68	24	48
Ley de Contrataciones Administrativas Municipales	2	18	38%	29	62%	47	16	32
Total	5	45	39%	70	61%	115	40	80

Las capacitaciones se realizaron en el mes de febrero 2014 las Municipalidades participantes fueron: Siuna, Santa María de Pantasma, San José de Bocay, Mulukukú, Bonanza, Waslala, Rio Blanco, El Tuma, La Dalia y Rosita, se brindó asistencia técnica in situ a 18 municipalidades beneficiadas por el proyecto, elaborando la Certificación sobre los Ajustes de las NTCl correspondiente al primer semestre del año 2014.

En el año 2014 se elaboraron 100 boletines informativos No. 2 “Avance del Control Interno Municipal 2014”, La publicación tuvo como objetivo difundir el avance y seguimiento a la implantación de las recomendaciones de Control Interno en esos Municipios.

